

AYUDAS DEL MINISTERIO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE, la convocatoria de ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) con objeto de mejorar la competitividad de las pymes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para el 2022, se convocan las siguientes líneas de apoyo:

Estudios de viabilidad técnica (Línea 2)

- *Beneficiarios:* AEI con inscripción en el [Registro de AEI del Ministerio](#) vigente.
- *Actuaciones apoyables:* Estudios de viabilidad técnica para la presentación de proyectos a la Línea 3 de esta convocatoria y al [Programa marco de investigación e innovación de la UE para el periodo 2021-2027, Horizonte Europa](#). En los proyectos podrán participar 2 o más AEI, además de la solicitante.
- *Costes subvencionables:* gastos de personal técnico, colaboraciones externas, y gastos de viajes interurbanos y alojamiento.
- *Subvención:* hasta el 50% de los gastos subvencionables, con un límite máximo de 75.000 €, o 100.000 € si participan 2 o más AEI en los proyectos.

Proyectos de Tecnologías Digitales (Línea 3)

- *Beneficiarios:* AEI con inscripción en el [Registro de AEI del Ministerio](#) vigente (solicitante), en cooperación con un mínimo de dos PYMES.
- *Actuaciones apoyables:* Proyectos con conocimientos o tecnologías que promuevan la transformación digital enmarcadas en investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en materia de organización o de procesos.
- *Costes subvencionables:* gastos de personal técnico, colaboraciones externas, y gastos de viajes interurbanos y alojamiento.
- *Subvención:* diferentes porcentajes de los gastos subvencionables y límites máximos de subvención, según el tipo y participantes en el proyecto.

La solicitud se tramitará a través de la [sede electrónica del Ministerio](#).

Plazo presentación solicitudes: 26 de julio de 2022.

Página web del Ministerio:

<https://www.mincotur.gob.es/portalayudas/agrupacionesempresariales/Paginas/Index.aspx>

Normativa

- Extracto de la convocatoria: [Extracto de la Orden de 25 de junio por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia](#) (BOE de 28/06/2022)
- [Convocatoria.](#)
- Bases reguladoras: [Orden ICT/1117/2021, de 9 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y se procede a la convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (BOE de 15/10/2021)
- Modificación bases reguladoras: [Orden ICT/474/2022, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden ICT/1117/2021, de 9 de octubre,](#) (BOE de 27/05/2022)

Si desea más información sobre las convocatorias del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y de los **Fondos Europeos Next Generation** puede consultar las siguientes páginas web:

- Convocatorias Generalitat y de las entidades de su sector público instrumental:

<https://presidencia.gva.es/es/web/estrategia-valenciana-para-la-recuperacion/comunitat-valenciana>

- Convocatorias del Gobierno de España:

<https://presidencia.gva.es/es/web/estrategia-valenciana-para-la-recuperacion/estat>

- Relación de PERTEs aprobados o en curso de aprobación:

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes>